

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1257/24

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS**ANUNCIO**

Visto que no se han presentado alegaciones a la aprobación inicial del Presupuesto del año 2024, este debe entenderse aprobado definitivamente, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	310.400 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	427.000 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	5.350 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	27.000 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	105.172 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	16.000 €
TOTAL:	890.922 €

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	247.600 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	20.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	49.300 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	191.585 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	200.250 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	30.002 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	152.185 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	890.922 €

Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo:

Personal Funcionario con Habilitación Nacional:	1
Personal Funcionario de la Corporación:	1
Personal Laboral:	4
Total Puestos de Trabajo:	6

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Navarredonda de Gredos, 16 de mayo de 2024.

El Alcalde, *Ignacio Veneros Crespo*.

